



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobada por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de Agosto del año 2011 que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JOSE LUIS STYL VERGARA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 32,968 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : POR PAGO DE VIATICOS PERSONAL TRASPASADO
 Fecha de Pago : 13/01/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RES. EXENTA VIATICO	52	06/12/2011	16,484
RES. EXENTA VIATICO	38	29/09/2011	16,484

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-003-008	Viáticos personal traspasado		32,968
221-92-00-000-000-000	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios 61101	32,968	
215-21-03-004-003-008	Viáticos personal traspasado	32,968	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		32,968
Sumas Iguales		65,936	65,936

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-004-003-008	6,000,000		
Total Comprometido		1,046,769		
Saldo x Comprometer		4,953,231		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS Y DEPTO. EDUCACION

ch: 2839